

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Empresas de Seguros Generales

#### Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de diciembre de 2018, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aprobar y autorizar el aumento del Capital Suscrito y Pagado en Bs1.400.000,00.
2. Aprobar la emisión de 14.000 nuevas acciones de Bs100,00 c/u.
3. Aprobar la Modificación de la Escritura de Constitución y de los Estatutos de la Sociedad.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Empresa Ferroviaria Andina S.A.

Ha comunicado que el 27 de diciembre de 2018, el Banco Unión S.A. procedió a seis desembolsos cada uno de Bs1.370.000,00 dentro de la Línea de Crédito concedida a favor de la Sociedad.

[Sin Adjuntos](#)

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Jesús Nazareno R. L.

Ha comunicado la apertura de la Agencia Fija denominada "Yapacaní", ubicada en la Avenida Epifanio Ríos esquina Avenida Melchor Pinto S/N, Junta Vecinal Heroínas, zona:S-O, del Distrito II, Mza.Nº86, Lote Nº7, del Municipio de Yapacaní, Provincia Ichilo, del Departamento de Santa Cruz.

[Sin Adjuntos](#)

### Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales

#### AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo

Ha comunicado que el Comité de Calificación, reunido el 31 de diciembre de 2018, acordó ratificar la Calificación de Riesgo de las Cuotas de Participación del Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado (MICROFIC) en AA f con perspectiva Estable.

[Sin Adjuntos](#)

Asimismo, retira la Calificación de las Cuotas de Participación de MICROFIC, considerando la comunicación recibida por parte de la Administradora que informó el cierre de operaciones del Fondo de Inversión el 28 de diciembre de 2018.

### **Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.**

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que en Sesiones de Comité N°073/2018 de 27 de diciembre de 2018, Comité N°075/2018 de 28 de diciembre de 2018, Comité N°077/2018 de 28 de diciembre de 2018 y el Comité N°080/2018 de 31 de diciembre de 2018, con información financiera al 30 de septiembre de 2018, PCR acordó otorgar las calificaciones, que se presentan en adjunto.

### **Entidades de Depósito de Valores**

#### **Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.**

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que a partir del 2 de enero de 2019, el Sr. Raúl Antonio Sanjines Velarde, dejará el cargo de Gerente de Proyectos y Desarrollo.

### **Resoluciones Administrativas**

#### **BDP Sociedad de Titularización S.A.**

##### **ASFI/1639/2018 de 24 de diciembre de 2018**

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., con multa, por retraso en el envío de información, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Artículo 1°, Sección 2 del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I del Libro 10° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), así como a lo dispuesto en el Anexo 1 "Matriz de Envío de Información Periódica" del Capítulo I, Título I, Libro 10° de la RNMV, en lo referido al Código A004 Informe de pruebas de seguridad, contingencias tecnológicas y continuidad de negocio, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

#### **Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ**

##### **ASFI/1632/2018 de 21 de diciembre de 2018**

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a la DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ, con multa, por el cargo N° 3, al haber incumplido lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; incisos f), Artículo 1°, Sección 3; Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas del Mercado

de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

### **Ibolsa Agencia de Bolsa S.A.**

**ASFI/1660/2018 de 27 de diciembre de 2018**

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a iBOLSA AGENCIA DE BOLSA S.A., con una multa, por no haber remitido la información debidamente corregida dentro de plazo, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; y el tercer párrafo del Artículo 5° de la Resolución Administrativa SPVS/IV/N°359/2007 de 17 de mayo de 2007, modificado mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

### **Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

**ASFI/1659/2018 de 27 de diciembre de 2018**

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a MARCA VERDE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por retraso en el envío de información, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Artículo 1°, Sección 2 del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I del Libro 10° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), así como a lo dispuesto en el Anexo 1 "Matriz de Envío de Información Periódica" del Capítulo I, Título I, Libro 10° de la RNMV, en lo referido al Código A004 Informe de pruebas de seguridad, contingencias tecnológicas y continuidad de negocio, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

### **Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa**

**ASFI/1649/2018 de 27 de diciembre de 2018**

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

Sancionar a PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA, con amonestación, al haber enviado con retraso su Matrícula de Registro de Comercio actualizada a la gestión 2017, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 de Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 e inciso j), Artículo 2°, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

## Cartas Circulares

**CC-13246/2018 de 21 de diciembre de 2018**

[Ver Adjunto](#)

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN GESTIÓN 2019 PARA SOCIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES.

**CC-13249/2018 de 21 de diciembre de 2018**

[Ver Adjunto](#)

TASAS POR MANTENIMIENTO ANUAL GESTIÓN 2019.

**CC-13250/2018 de 21 de diciembre de 2018**

[Ver Adjunto](#)

TASA DE REGULACIÓN N°5 POR MANTENIMIENTO GESTIÓN 2019.

**CC-13283/2018 de 24 de diciembre de 2018**

[Ver Adjunto](#)

TASAS DE REGULACIÓN N°9, 10 y 11 GESTIÓN 2019.

## Noticias

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que inscribió en Fundempresa el Instrumento Público N°3736/2018 de 21 de diciembre de 2018, que se generó producto del extravío del documento protocolar de la Constitución de Sociedad de SOFÍA Ltda. N°62/86 que se mantenía en archivo de la Notaría N°33 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

#### Mercantile Investment Corporation (Bolivia) S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada: Bonos Merinco – Emisión 1, el 31 de diciembre de 2018, realizó la provisión de los fondos a Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A. (Agente Pagador) para realizar el pago del Cupón N°11 de la mencionada Emisión.

#### NIBOL LTDA.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 28 de diciembre de 2018, procedió con la emisión de una Boleta de Garantía por cuenta de Empresa Constructora Ingeniería y Arquitectura Suaznabar S.R.L, con cargo a la Línea de crédito de Nibol Ltda en el Banco Fassil S.A.

A continuación se detallan las condiciones de las mismas.

- Banco Emisor: Fassil S.A.

- Por cuenta de: Empresa Constructora Ingeniería y Arquitectura Suaznabar S.R.L IASU SRL
- A la Orden de: Gobierno Autónomo Municipal de Montero.
- Monto: Bs3.101.381,18
- Valida: desde el 31/12/2018 hasta el 30/04/2019
- Objetivo: Correcta Inversión de Anticipo - Construcción, Pavimento, Calles y Avenidas Distritos 1-2-3-4-5 Montero, cuce 18-1734-00-897481-1-1 . Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata.

## **Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión**

### **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 28 de diciembre de 2018, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

- Aprobar el Plan Anual de Trabajo para la Gestión 2019 del Sistema de Prevención de LGI, FT y/o DP.
- Aprobar el Informe de Auditoría Interna.
- Aprobar el Informe de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos.